

Bases de la promoción "Philips 6 meses de Cine y Series Gratis"

La empresa Philips Ibérica, S.A. con CIF A/28017143, con domicilio en María de Portugal, 1. 28050 Madrid (en adelante el Organizador) ha decidido poner en marcha una acción promocional para sus productos Philips, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 15 de junio de 2023 hasta el día 30 de septiembre de 2023, ambos incluidos, o hasta alcanzar el máximo de regalos disponibles detallados en el apartado 2 de las presentes bases.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las bases legales.

Cada participante tendrá derecho a un único regalo.

La promoción está limitada a una participación por persona, DNI e iban bancario y no es acumulable a otras ofertas.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados y cuya compra permiten participar en esta promoción son las siguientes referencias de Philips:

REFERENCIA	EAN
BRI920/00	8710103884897
BRE710/00	8710103935483
BRP506/00	8710103905714
BRE285/00	8710103884095
BRL136/00	8710103998143
S5467/17	8720689011020
QP6541/15	8720689003100
BG5020/15	8710103843818
HC5632/15	8710103914839
MG5720/15	8710103794752
BT3222/14	8710103977216

1.4. Territorial y Establecimientos adheridos

El ámbito territorial de la promoción es el estado español.

Válido sólo para compras realizadas en las tiendas físicas Carrefour de todo el territorio nacional y las compras online en Carrefour.es sin que sean válidas las compras en su Marketplace.

2. REGALOS.

Los participantes que se registren correctamente en la promoción recibirán una transferencia bancaria correspondiente al valor de 6 meses gratis a la plataforma de series y Tv seleccionada de entre las descritas en el formulario de participación.

Habrán un total de doscientos (200) premios/regalos directos durante toda la promoción, descritos a continuación: una suscripción de seis (6) meses a un canal de TV cine y series a elegir, valorado en un importe máximo de cincuenta y tres con noventa y cuatro euros (53,94€).

2.1. Entrega de los regalos

El participante deberá elegir en el momento del registro la suscripción deseada para hacerle la transferencia del importe correspondiente a la suscripción elegida. Las suscripciones y sus importes se describen a continuación: Disney Star + (53,94€), Netflix Básico (47,94€), HBO Max (53,94€), Amazon Prime (29,94€), Movistar+Lite (48€), Apple TV (41,94€) y Filmin (47,94€).

Los regalos contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio o alteración a petición de los ganadores. Los regalos son personales e intransferibles.

La renuncia al regalo no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

Los regalos se entregarán mediante transferencia bancaria al número de cuenta español facilitado por el ganador, en un plazo aproximado de 20 días, desde la validación de la participación ganadora por parte del Organizador.

La entrega efectiva del regalo quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Los regalos están limitados a uno por persona, número de cuenta y domicilio.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un producto promocionado en los establecimientos Carrefour, podrán solicitar un regalo de los descritos en las presentes bases.

El participante que desee solicitar el regalo deberá acceder durante el periodo promocional a la página web www.suscripciongratis.com y cumplimentar correctamente el formulario de participación online, con todos los datos obligatorios solicitados.

Asimismo, deberán subir una imagen del código EAN del producto y otra imagen del ticket/factura de compra completo, en el que se vea correctamente el producto adquirido, el establecimiento de compra y la fecha, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web.

Cada ticket/factura de compra será válido para una sola participación, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de participar dos veces con el mismo ticket/factura de compra, el/los participante/s automáticamente quedará descalificado para optar al regalo.

Los participantes deben conservar el ticket/factura de compra original hasta una semana después de la finalización de la Promoción, ya que el mismo puede ser requerido por el Organizador.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el regalo al participante.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del regalo.

Para participar, será requisito imprescindible la aceptación expresa de las presentes Bases y de la política de privacidad, las cuales se entienden plenamente aceptadas con la mera participación. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda o consulta sobre la Promoción los consumidores pueden escribir a: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Al facilitar el participante sus datos, autoriza y consiente expresamente el tratamiento de sus datos con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción, b) la gestión del regalo, c) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole legal o administrativa que sean de aplicación en relación con la promoción.

Por último, informamos al participante de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al Departamento de Atención al Cliente Philips Ibérica S.S. C/ María de Portugal, 1, 28050 de Madrid, España. En la petición se deberá adjuntar la siguiente información: nombre, apellidos, DNI, domicilio a efectos de notificaciones, derecho que desea solicitar y contenido de su petición.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso actos que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del regalo.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y regalos de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que El Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y están disponibles en María de Portugal 1, 28050, Madrid y en www.suscripciongratis.com.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador. Se podrá pedir al participante un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.